

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

18581 SANTANDER

Edicto

María de las Nieves García Pérez Secretario/a Judicial del Juzgado Mercantil n.º uno de Santander

Hago saber:

1. Que en el procedimiento concursal 31/2013, por auto de fecha 18 de abril de 2013 se ha declarado en concurso al deudor Antonio Samos, S.L. con C.I.F. número B39548763 y con domicilio en Calle Ramón y Cajal, n.º 44, bajo Santander, Cantabria.

2. Que el deudor queda suspendido en sus facultades de administración y de disposición de su patrimonio, quedando sujeto en el ejercicio de las mismas al régimen de Sustitución por la administración concursal.

3. Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado y como publicidad complementaria en la página Web del TSJC.

4. Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

5. Que ha sido designado administrador concursal:

Manuel de la Fuente Porres, con DNI número 13679465P, con domicilio profesional en Calvo Sotelo, 11, 39002 de Santander, con correo electrónico acsamos@concurasalapp.com, con número de teléfono 942 31 09 62 Fax 942 21 46 07.

Santander, 25 de abril de 2013.- El/ La Secretario.

ID: A130024883-1